



Compañeros y compañeras,

Desde **CCOO** queremos informaros sobre el inicio del periodo de consultas respecto a la Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo (MSCT) que afecta a los equipos de logística y reposición. **Cartagena, Getafe, Guadalajara, Las Rozas, Lepe, Majadahonda y Murcia Condomina.**

El cambio debe ser consensuado, no impuesto:

Entender la situación de la empresa no significa que el coste del cambio deba recaer exclusivamente en los trabajadores. Para **CCOO**, la viabilidad del negocio debe ir de la mano con el respeto a la vida personal de la plantilla.

Por ello, en la mesa de negociación del día de hoy 24 de febrero, hemos manifestado que cualquier cambio debe basarse en los siguientes pilares:

- **Prioridad a la voluntariedad:** Exigimos que las vacantes en los nuevos turnos ("semilunas") se cubran primero con personas que voluntariamente acepten el cambio.
- **Medidas de Acompañamiento:** Para aquellos que den el paso voluntariamente, o para quienes se vean afectados, exigimos garantías:
 - **Flexibilidad real:** Buscar soluciones personalizadas para los colectivos vulnerables como el cuidado de hijos y dependientes.
 - **Flexibilidad horaria:** Que se ajusten a los márgenes de entrada/salida para aquellos trabajadores que dependen estrictamente de los horarios de transporte público. Que la empresa facilite alternativas flexibles de horarios en aquellos centros donde la red pública sea inexistente en las horas críticas.
 - **Flexibilidad en la transición:** Periodo de adaptación al nuevo horario de 3 a 6 meses y si en este periodo no se adapta se pueda realizar una salida con garantías de indemnización según MSCT.

Soluciones para quienes no puedan acogerse:

Para los compañeros y compañeras que, por causas justificadas, no puedan adaptarse a los nuevos horarios:

- **Cambio de sección:** Posibilidad de cambio a otras secciones que mantengan turnos compatibles.
- **Indemnizaciones mejoradas:** En caso de que la única opción sea la salida, lucharemos por condiciones que superen ampliamente el mínimo legal de 20 días.

El periodo de consultas sigue abierto (próxima reunión: 27 de febrero). Nuestra prioridad es llegar a un acuerdo sin que nadie se quede en el camino.

Carácter Provisional de las Medidas: Al tratarse de la primera toma de contacto tras el análisis del informe técnico, desde **CCOO** presentamos este paquete inicial de propuestas. No obstante, nos reservamos el derecho de ampliar o modificar estas demandas según avance el periodo de consultas

Ante cualquier duda o situación personal que queráis que traslademos a la mesa, contactad con vuestros delegados de **CCOO**.

Sección Sindical CCOO - Leroy Merlin

